

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
SANTA MARTA  
SECRETARÍA

**TRASLADOS**

Se corre traslado por el término de TRES (3) DÍAS dentro de los siguientes procesos:

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
2016-00413	ZAIDA CASTRO LARA	NORBEYS GAMEZ	RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2017-01173	SOCIEDAD SERBAU S.A.S.	CONSTRUCTORA RAMIREZ e HIJOS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-00619	COOALMARENDA	GUSTAVO CESAR GRANADOS HERNANDEZ Y OTRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2019-01175	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO GARCIA GRACIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00155	OSCAR GIOVANI SOSA PEREZ	ALFREDO JAVIER PAREJO ARITAMA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00537	NEVIS LORENA MORALES MARTINEZ	LUIS ALFREDO CANTILLO LINERO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00571	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JESUS ALIRIO GUERRERO LÓPEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2020-00801	FINANCIERA PROGRESSA	KATTY MILENA ANDRADE AMAYA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00150	FINANCIERA PROGRESSA	DAYANA KARINA BARRIOS QUINTANA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00177	IGT COLOMBIA LTDA	JESUS ALBERTO MARRIAGA POLO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2021-00386	INVERSIONES GRANTIERRA S.A.S	HECTOR MAURICIO TOTAITIVE FONSECA	NULIDAD
2021-00703	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO	ARLETH ZENITH FERNANDEZ NUÑEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista en la secretaría del juzgado hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 A.M, por el término de un (1) día de conformidad con lo establecido por el artículo 110 del C.G.P.

  
PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA  
SECRETARIO